

## DOCUMENTACIÓN EUROCAMP

¡Muy pronto nos vamos al Eurocamp! y no podemos olvidarnos de tener toda la documentación necesaria para viajar, por lo que hemos preparado este documento con el fin de facilitaros esta tarea y que a nadie se le pase nada. Los documentos que todos los asistentes al Eurocamp tienen que tener en regla son:

### DNI

La mayoría de personas ya lo tienen y en este caso solo tendremos que fijarnos en su fecha de caducidad y comprobar que en el periodo que estaremos de viaje no caduque.

Si aún no tenemos el DNI aquí tenéis la información para solicitarlo o renovarlo: [www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/dni/como-obtener-su-dni](http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/dni/como-obtener-su-dni)

### PASAPORTE

Al igual que el DNI, muchos de vosotros lo tendréis a punto para el viaje (no olvidéis comprobar su caducidad), pero si no lo tenemos en regla aquí tenéis la información necesaria para su creación o renovación: [www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/pasaporte](http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/pasaporte)

### AUTORIZACIÓN PATERNA PARA VIAJAR

En este caso, los menores viajarán sin sus padres, por lo que necesitaremos una autorización formal que acredite que tienen permiso para realizar dicho viaje con nosotros. La información para hacer la autorización la encontraréis aquí:

[www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso\\_salida\\_menores\\_extranjero/index.html](http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html)

En este caso es necesario tener en cuenta que una vez hecha **solo tendrá validez durante 30 días**, por lo que no podéis hacerla de inmediato y tendréis que esperar a primeros de julio para que la autorización nos dé cobertura durante TODO el viaje.

### TARJETA SANITARIA EUROPEA

Por último, necesitamos tener esta tarjeta por si tuviéramos que acudir al médico durante el Eurocamp. Para obtenerla tenéis que seguir los pasos que aquí se exponen: [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm)

**¡IMPORTANTE!** Id tramitándolo todo ya (*excepto la autorización paterna para viajar*) ya que algunos procesos nos llevarán algún tiempo.